I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000799

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 12 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2728/2011; el Ordinario N°500/314/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; EL Decreto Exento N°202/180/2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/180/2011, se aprobó el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; 24 HORAS**".

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O

1. Modifíquese el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; 24 HORAS",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/180/2011, en el punto N°I. PERSONA RESPONSABLE, en el sentido de señalar que **"La responsable del programa será la Directora de Desarrollo Comunitario doña Débora Vidal Rojas, a través de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes el programa y decretos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Secplan
OPD
Página Web